



mil ochocientos veinte y
 en el Ayuntamiento cont.
 se vio un oficio del
 teniente del coronel de que se
 referia, y relativo a si pudiese
 ir, sin q. se altere
 en su armonia: se acordó
 de las prisiones que
 haase la tropa q. exiere
 y que así lo manifestare
 al Sr. de este Ayuntamiento,
 y qualquiera se acordó
 q. exiere en la Plaza
 de esta Villa
 y preso de la badana,
 como Simbre, y indiano

y otras urgentes, publicandose bando p. la m. l. de
 todos, y dando p. al Comand. de este Batallon, con la
 condicion de q. al primera toque de caja, sea la ora
 q. fueren se han de presentarse los Indios en la Plaza
 de la Contrata, o p. el Sr. de este Ayuntamiento: A lo
 lo decretaron y firmaron sus c. de que certifico
 Guardado
 Abn. Rada
 Man...

